

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JULIO CASTILLÓN GUILLERMO, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS Y POR EL INGENIERO JOSÉ LUIS NEGRETE LABRA, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL COMO ÁREA REQUERENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN" Y POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA AIDEÉ BENÍTEZ MELÉNDEZ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ELLA MISMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

Declara "LA DELEGACIÓN":

1.1.- Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal de la Administración Pública Federal Centralizada en términos del artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

1.2.- Que el Licenciado Julio Castellón Guillermo, Delegado federal en el estado de Morelos, está facultado para suscribir el presente contrato, en atención a lo dispuesto en los artículos 38, 39 y 40, del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los numerales X, XII y XIII de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

1.3.- Que para los efectos de este convenio, señala tener como su domicilio el ubicado en Avenida Universidad número 5, 2do piso colonia Santa María Ahuacatlán, municipio de Cuernavaca Morelos, código postal 62100.

Declara "LA EMPRESA":

2.1.- Que la ciudadana Aideé Benítez Meléndez, en su carácter de Representante legal, se identifica en este acto con credencial para votar con número de folio 0000098912896, expedido por el Instituto Federal Electoral en el año 2011 y la persona física que representa se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave de identificación fiscal BEMA750630IU1.

2.2.- Señala como domicilio de su representada para efectos del presente instrumento el ubicado en calle Emiliano Zapata, número 5 piso, Colonia Acatlipa Centro, C.P. 62586, Municipio de Temixco en el estado de Morelos Teléfono: 01 777 102 15 13, correo electrónico: direcciongecko@outlook.com / asistentegecko@outlook.com

Declaraciones conjuntas:

3.1.- Que con fecha 27 de febrero de 2015, celebraron el contrato No. MOR-06/2015 para la prestación del servicio de limpieza, instrumento que en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATO" estableciéndose en su cláusula segunda una vigencia a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2015.

Recibí un juego del contrato Original
Supervisor: Juan Carlos Bahena López

Recibido
3 marzo
10:00
[Firma]

VISTAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Se modifica el apartado de las cláusulas siguientes de "EL CONTRATO" por parte de "LA DELEGACIÓN" para quedar como sigue:

CLÁUSULA SEGUNDA.- VIGENCIA DEL CONTRATO

Las partes convienen que la vigencia del presente convenio modificatorio será del 01 de enero al 29 de febrero del año 2016, de conformidad con lo señalado en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

CLÁUSULA TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO

El presente instrumento se celebra de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un monto máximo de \$25,594.24 (Veinticinco mil quinientos noventa y cuatro pesos 24/100 M.N.) IVA incluido.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA MORELOS, EL DÍA 01 DE ENERO DE 2015.

POR "LA DELEGACIÓN"	POR "LA EMPRESA"
 Julio Castillón Guillermo. DELEGADO FEDERAL	 Aideé Benítez Meléndez. REPRESENTANTE LEGAL
 José Luis Negrete Labra. SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL	
 Sandra Mabel Álvarez Rojo. JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
 Luis David Tinajero Díaz. JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JULIO CASTILLÓN GUILLERMO, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS Y POR EL INGENIERO JOSÉ LUIS NEGRETE LABRA, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL COMO ÁREA REQUERENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN" Y POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA AIDEÉ BENÍTEZ MELÉNDEZ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ELLA MISMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

Declara "LA DELEGACIÓN":

1.1.- Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal de la Administración Pública Federal Centralizada en términos del artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

1.2.- Que el Licenciado Julio Castillón Guillermo, Delegado federal en el estado de Morelos, está facultado para suscribir el presente contrato, en atención a lo dispuesto en los artículos 38, 39 y 40, del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los numerales X, XII y XIII de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

1.3.- Que para los efectos de este convenio, señala tener como su domicilio el ubicado en Avenida Universidad número 5, 2do piso colonia Santa María Ahuacatitlán, municipio de Cuernavaca Morelos, código postal 62100.

Declara "LA EMPRESA":

2.1.- Que la ciudadana Aideé Benítez Meléndez, en su carácter de Representante legal, se identifica en este acto con credencial para votar con número de folio 0000098912896, expedido por el Instituto Federal Electoral en el año 2011 y la persona física que representa se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave de identificación fiscal BEMA750630IU1.

2.2.- Señala como domicilio de su representada para efectos del presente instrumento el ubicado en calle Emiliano Zapata, número 5 piso, Colonia Acatlipa Centro, C.P. 62586, Municipio de Temixco en el estado de Morelos Teléfono: 01 777 102 15 13, correo electrónico: direcciongecko@outlook.com / asistentegecko@outlook.com

Declaraciones conjuntas:

3.1.- Que con fecha 27 de febrero de 2015, celebraron el contrato No. MOR-06/2015 para la prestación del servicio de limpieza, instrumento que en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATO" estableciéndose en su cláusula segunda una vigencia a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2015.



1

VISTAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Se modifica el apartado de las cláusulas siguientes de “EL CONTRATO” por parte de “LA DELEGACIÓN” para quedar como sigue:

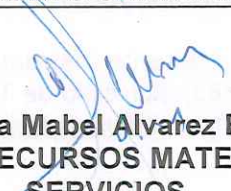
CLÁUSULA SEGUNDA.- VIGENCIA DEL CONTRATO

Las partes convienen que la vigencia del presente convenio modificatorio será del 01 de enero al 29 de febrero del año 2016, de conformidad con lo señalado en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

CLÁUSULA TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO

El presente instrumento se celebra de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un monto máximo de \$25,594.24 (Veinticinco mil quinientos noventa y cuatro pesos 24/100 M.N.) IVA incluido.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA MORELOS, EL DÍA 01 DE ENERO DE 2015.

POR “LA DELEGACIÓN”	POR “LA EMPRESA”
 Julio Castellón Guillermo. DELEGADO FEDERAL	 Aideé Benítez Meléndez. REPRESENTANTE LEGAL
 José Luis Negrete Labra. SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL	
 Sandra Mabel Álvarez Rojo. JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
 Luis David Tinajero Díaz. JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	

Sandra Mabel Alvarez Rojo

De: direcciongecko@outlook.com
Enviado el: lunes, 30 de noviembre de 2015 02:50 p.m.
Para: Sandra Mabel Alvarez Rojo
Asunto: Re: EXTENSION CONTRATO LIMPIEZA

Buenas tardes Lic. Sandra
Gracias de antemano por considerarnos y cuente con nosotros para continuar con la extension.
Quedo a sus ordenes.

Enviado desde mi LG de Telcel.

----- Mensaje original-----

Desde: Sandra Mabel Alvarez Rojo
Fecha: lun., 30 de nov. de 2015 02:47 p.m.
Para: direcciongecko@outlook.com;
Asunto: EXTENSION CONTRATO LIMPIEZA

Buenas tardes, con la finalidad de continuar con el servicio de limpieza para el ejercicio fiscal 2016, que actualmente brinda su representada a esta Dependencia y en tanto se lleven a cabo los procesos licitatorios correspondientes, me permito solicitarle confirme por este medio y a esta dirección de correo electrónico que su empresa podrá brindar la continuidad del mencionado servicio para el año 2016 por un período máximo de tres meses, considerando para tal efecto los costos contemplados en el contrato firmado en el año 2015.

En caso de tener una respuesta positiva de su parte, se estará elaborando un convenio modificatorio en los términos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para las firmas correspondientes.

Quedando al pendiente de su respuesta, le envío un cordial saludo.

LIC. SANDRA MABEL
ALVAREZ ROJO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
DELEGACIÓN FEDERAL EN MORELOS

777 329 97 07 / Red. 39707

sandra.alvarez@morelos.semarnat.gob.mx

www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

